

Bola negra a constructoras

Calculado en 10 mil millones de pesos el costo de la reconstrucción de edificios destruidos por la furia del terremoto del 19 de septiembre pasado, la asamblea legislativa pretende endurecer la Ley de Reconstrucción para dejar al margen a empresas tramposas. La intención no es solo impedir la participación en el pastel de las constructoras con irregularidades en el uso de materiales, sino aquellas vinculadas a procesos civiles o penales por diversos ilícitos.

Hasta hoy la Procuraduría general de Justicia de la Ciudad de México tiene abiertas 149 carpetas de investigación por denuncias presentadas por los damnificados en cuyo marco se documentan violaciones a las leyes vigentes en materia de construcción. El abanico coloca en el banquillo a las autoridades que por complicidad o incuria permitieron la falsificación de documentos; la inexistencia de mínimas medidas de protección civil o un mayor número de los pisos permitidos.

El escenario habla de luz verde a la reconstrucción de edificios que habían sido desahuciados al quedar heridos desde el temblor de 1985, en algunos casos colocándoles supuestos refuerzos con columnas de acero sin concordancia con el equilibrio, y en otros simplemente recortándole dos o tres pisos.

La Guillotina, decíamos, alcanzaría a constructoras ajenas al escenario de desolación del segundo 19 de septiembre, pero que se han involucrado en denuncias por violaciones a las reglas. En el marco estaría la empresa Caliza de México, detrás de la cual se encuentran los hermanos Jaime Eduardo y Martha Ivette Ross Castillo, a quienes se acusa desde 2010 de haber construido un edificio en Bosques de las Lomas (Framboyanes, 495), violando al uso de suelo de la zona, de carácter unifamiliar.

Los hermanos están inmersos en un conflicto legal por la propiedad de un predio en las Lomas de Chapultepec (Monte Athos, 174), que hasta hoy han perdido. Los constructores son familiares del ex gobernador de Campeche, Angel Castillo Lanz, presentándose Martha Ivette como prima política del que fuera hasta su muerte secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño.

El problema mayor, sin embargo, involucra a Jaime Eduardo en la presunta comisión de un fraude por alrededor de 3 millones de dólares contra el Scotiabank (carpeta de investigación P/15720-2001 de la Procuraduría General de Justicia), lo que lo llevó a la cárcel. Martha Ivette es propietaria de la firma Ross Asesores y Turismo por Computadora, siendo acusada en 2003 por malversación de fondos por su primo, el abogado Luis Alberto Castillo-Lanz Carpizo.

En el escenario del desorden administrativo en materia inmobiliaria de la Ciudad de México, se da el caso de que el predio donde se ubica aun el edificio de Alvaro Obregón 286, cuyo colapso le costó la vida a 49 personas, será expropiado por el

gobierno capitalino no por las denuncias de los sobrevivientes sobre omisiones en mantenimiento, sino por acumular millonarios adeudos en materia de agua y predial. En el Ministerio Público existen cinco denuncias contra los propietarios, Ernesto Sota López y Ernesto Sota Cisneros. Ecos del sismo.

Más de Concanaco. Colocada como el ángel de la guardia frente a las acusaciones de malos manejos de recursos públicos y de la propia institución contra sus directivos, la contadora y tesorera de la Concanaco, Virginia Martínez, se ha convertido en factótum de cara a las decisiones. Ella fue la única del staff que viajó en avión a Zacatecas para la reciente reunión del Consejo Directivo. El escenario avivó el descontento de los trabajadores, varios de los cuales se les somete a presiones para obligarlos a renunciar.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Diciembre 04 del 2017

Las criptomonedas, instrumentos que no son monedas

Las apariencias engañan y así como hay personajes muy carismáticos que son candidatos presidenciales altamente atractivos y con carisma, la verdad es que garantizarían ser pésimos presidentes por más que prometan la república del amor donde primero estén los pobres. Se presentan como estadistas cuando son viles ambiciosos del poder.

Así pasa con algunos activos digitales que se presentan con categoría de monedas, cuando realmente son instrumentos que tienen un valor por consenso de los que participan en su intercambio, pero que no tienen un respaldo y reglas de intercambio de una divisa.

Instrumentos como el bitcoin, el litecoin, el ripple, o el ethereum se han ganado el mote de criptomonedas, cuando deberían ser designados como criptocommodities porque al final un bitcoin se parece más a la soya o al trigo que al dólar o el euro.

Es verdad que como instrumentos de pago electrónico han demostrado una gran versatilidad que no tienen otros instrumentos financieros tradicionales. La velocidad y costos de transacción son mucho más bajos que sortear todo un sistema bancario de controles que hace lenta la reacción transaccional de las divisas.

Pero es precisamente esa facilidad de intercambio la que ha hecho de estos instrumentos digitales la manera ideal de lavar dinero o de comerciar con mercancías ilícitas como armas o drogas. Hasta ahí hay un reto de regulación que si bien le puede quitar algo de velocidad a los instrumentos pero que se vuelve indispensable sobre todo en estos tiempos donde el crimen organizado ha crecido de forma importante en casi todo el mundo.

El problema principal de la criptomonedas no está en esa anarquía de transacción, sino en enfocar su uso como instrumento de resguardo de valor. Ahorrar en bitcoins, pues, es mala idea. Cuando se pone a un bitcoin al nivel del dólar de Estados Unidos

por ejemplo, se está cometiendo un error de apreciación. La criptomoneda no tiene un banco central detrás que avale su cambio y su valor, no hay una garantía de liberación que de la certeza de que se puede liquidar y cambiar por otro activo.

Enfocar estos instrumentos digitales desde la perspectiva de una inversión segura y con altísimos rendimientos es lo que hoy la ha llevado a provocar una burbuja que no está lejos de explotar y dejar a varios con pérdidas importantes.

Comprar un bitcoin debería estar a la altura de una apuesta de ruleta, no al nivel de la compra de un bono del tesoro de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Es legal, hay un mercado creciente de entrada, hay manera de seguir el comportamiento en tiempo real de estos instrumentos, pero no hay ninguna garantía.

Se vale apostar por ganancias exuberantes con estas criptomonedas en la medida que haya claridad de la ruleta rusa con la que se juega. Ya vivimos en los años 80 una burbuja bursátil en la que muchos quedaron reventados al creer que el dinero fácil finalmente era dinero seguro y eso, en esos tiempos y ahora que vivimos en el mundo virtual, sigue siendo falso.